

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto exento N° 2286 del 06/12/2024, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. Decreto Exento N° 1456 del 27/10/2025, establece subrogancia cargo Secretaría Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 22/12/2025 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2026.
4. El Decreto Exento N° 1475 de fecha 03/11/2025 que modifica la Ordenanza Local para el año 2026.
5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. La autorización de Sepultación Emitida por el Registro Civil de Curarrehue D-4 de Fecha 09/03/2026.
2. Art 26 N°2 de la Ordenanza Local 2026.

DECRETO

1. Autorizase Derecho de Sepultación al Sr.Raul Caro Retamal (Q.E.P.D) en el Cementerio Municipal de Curarrehue.
2. **COBRESE** 40% UTM de Derecho Municipal Estipulado en Ordenanza Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DPC/CCF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes



Firmado electrónicamente
Daniel Antonio Parra
Calabrano
Alcalde
11-03-2026 16:48



Firmado electrónicamente
Christian Paolo Cartes
Flores
Secretario Municipal (S)
11-03-2026 17:04

